



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210013100	Ordinario	Dario Jose Perez Otero	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados	30/08/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2021-00131. Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Nacion - Ministerio De Salud Yproteccion Social, Patrimonio Autonomo De Remanentes Del Instituto Deseguros Sociales P.A.R.I.S.S. Y La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones.2. Tener Como Apoderada Judicial De La Nacion - Ministerio De Salud Y Proteccionsocial A La Abogada Yenny Paola Ortíz Hernández.3. Tener

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



Como Apoderada Judicial
Del Patrimonio Autonomo
De Remanentes
Del Instituto De Seguros
Sociales P.A.R.I.S.S., A La
Abogada Lina Marcela
Tamayo Reyes.4. Tener A
La Sociedad Organización
Jurídica Y Empresarial Mv
S.A.S. Como
Apoderada General De
Colpensiones Y Al
Representante Legal De La
Mencionada Organización,
Doctor José David Morales
Villa Como Apoderado
Principal De
Colpensiones.5. Habilitar A
La Doctora Yaneth Victoria
Obredor Beltrán, Como
Apoderada Judicial
Sustituta.6. Señalar El Día
13 De Septiembre De 2023

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



A Las 3:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Contemplada en El Artículo 77 Del C.P.T. Y S.S., Y, De Ser Posible, La Prevista En El Artículo 80 Ibídem, Modificados Por los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente. 7. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes, Que Deberán Atender Las Instrucciones señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin contratiempos Tecnológicos. 8. Establecer El siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



					A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados:Https:Call.Lifesi zecloud.Com19145547
08001310500920190025000	Ordinario	Edin Rene Donado Aguilar	Sin Otro Demandado, Caja De Prevision Social Decomunicaciones Caprecom	30/08/2023	Auto Fija Fecha - Resuelve:1. Tener A La Sociedad Distira Empresarial S.A.S. Como Apoderada Especial Del Parcaprecom Liquidado Administrado Por Fiduciaria La Previsora Y Habilitar Alrepresentante Legal De Esa Sociedad, Doctora Vanesa Fernanda Garreta Jaramillo, Como Apoderadaprincipal Del Par Caprecom Liquidado Administrado Por Fiduciaria La Previsora. 2. Habilitar Al Doctor Duvan Felipe Martinez Jaimes Como

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



Apoderada Judicial
Sustituto Delpar Caprecom
Liquidado Administrado Por
Fiduciaria La Previsora, En
Los Términos Del poder
Conferido.3. Tener Por
Contestada La Demanda
Por Parte Del Par
Caprecom Liquidado
Administrado Porfiduciaria
La Previsora.4. Admitir La
Revocatoria Del Poder
Otorgado Al Doctor Alberto
Mario Ayazos Manotas5.
Señalar El Día 12 De
Septiembre De 2023 A Las
8:35 A.M., Para Llevar A
Cabo Las
Audienciascontempladas
En Los Artículos 77 Y 80
Del C.P.L.S.S., Modificados
Por Los Artículos 11 Y 12
De La Ley 1149De 2007,

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



					Respectivamente.6. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes, Que Deberán Atender Las Instruccionesseñaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sincontratios Tecnológicos.7. Establecer El Siguiete Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados: https://call.lifeseizecloud.com/19148568
08001310500920210007600	Ordinario	Francisco Rafael Hernandez Ramirez	Administradora De Riesgos Laborales Sura Arl, Junta Nacional De Calificacion De Invalidez	30/08/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2021-00076. Resuelve:1. Tener Por Notificada Por Conducta Concluyente A

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



(Col), Afp. Colfondos

La Compañía De Seguros Bolivar S.A., Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. Y compañía De Seguros Bolivar S.A.3. Tener Como Apoderados Judiciales De Tales Entidades, A Los Abogados Marcos Daniel Herreragutiérrez Y Mariana Ramos García, En Los Términos Y Para Los Efectos De Los Respectivos Mandatos.4. Señalar El Día 18 De Septiembre De 2023 A Las 3:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia contemplada En

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



El Artículo 77 Del C.P.T. Y S.S., Y, De Ser Posible, La Prevista En El Artículo 80 Ibídem, Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.5. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes, Que Deberán Atender Las Instrucciones señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sincontratiempos Tecnológicos.6. Establecer El Siguiete Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán acceder El Día Y Hora

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



					Señalados:Https:Call.Lifesi zecloud.Com19145858
08001310500920210041700	Ordinario	Gloria Del Carmen Bula Gutierrez	Universidad Libre Seccional Barranquilla	30/08/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 202100417 Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por La Integrada Colpensiones.2. Habilitar A La Firma Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Comoapoderada General De Colpensiones Y Al Representante Legal De Esa Firma, Dr. José David Moralesvilla, Como Apoderado Principal De Colpensiones.3. Facultar A La Abogada Yaneth Victoria Obredor Beltran, Como Apoderada Sustituta De Lademandada Administradora Colombiana De Pensiones-

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



Colpensiones, En Los
Términos Ylas Condiciones
Señaladas En Los Poderes
Conferidos.4. Tener Por No
Contestada La Demanda
Por Parte De Porvenir
S.A.5. Señalar El Día 07
De Septiembre De 2023 A
Las 11:30 Am Para Llevar
A Cabo Las Audiencias
Señaladas Enlos Artículos
77 Y 80 Del C.P.L.S.S.,
Modificados Por Los
Artículos 11 Y 12 De La
Ley 1149 De
2007, Respectivamente.6.A
dvertir A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En La Parte
Motiva Deeste Proveído,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



					Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.7. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder Eldía Y Hora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com19142142
08001310500920220014400	Ordinario	Josefa Maria Noguera De Escobar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/08/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2022-00144 Resuelve:1. Denegar La Solicitud De Acumulación De Demanda, Por Las Razones Anotadas, Sin Que El Despacho Se Pronunciesobre La Revocatoria De Poder Realizada Por Josefa Matilde Acuña Torres Al No Ser Parte De Este Proceso.2. Tener Por

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



Contestada La Demanda
Por Parte De
Colpensiones.3. Habilitar A
La Sociedad Organización
Jurídica Y Empresarial Mv
S.A.S. Como Apoderada
Decolpensiones Y Al
Representante Legal De La
Mencionada Organización,
Doctor José David Morales
Villa Comoapoderado
Principal De Colpensiones,
Y A La Doctora Yaneth
Victoria Obredor Beltrán,
Como Apoderada
Judicialsustituta De Esa
Entidad. Lo Anterior, En
Los Términos Y
Condiciones De Los
Poderes Conferidos.4.
Señalar El Día 14 De
Septiembre De 2023, A Las
8:30 A.M., Para Llevar A

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



Cabo La Audiencia
Contemplada En El artículo
77 Del C.P.T. Y S.S., Y, De
Ser Posible, La Prevista En
El Artículo 80 Ibídem,
Modificados Por Los
Artículos 11 Y 12 De La Ley
1149 De 2007,
Respectivamente. 5.
Advertir A Las Partes, Sus
Apoderados Y Demás
Intervinientes, Que
Deberán Atender Las
Instrucciones Señaladas en
La Parte Motiva De Este
Proveído, Con Miras A
Garantizar La Realización
De La Audiencia Sin
Contratiempo tecnológicos.
6. Establecer El Siguiete
Enlace A Través Del Cual
Se Llevará A Cabo La
Audiencia Y Al Cual

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



					Deberán Acceder El Díay Hora Señalados: Https:Call.Lifeseizecloud.Co m19149189
08001310500920220031600	Ordinario	Luis Enrique Galvis Villareal	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/08/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2022-00316. Resuelve:1. Señalar El Día 8 De Septiembre De 2023 A Las 3:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audienciacontemplada En El Artículo 80 Del C.P.T. Y S.S.2. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes, Que Deberán Atender Las Instruccionesseñaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sincontratiempos Tecnológicos.3. Establecer

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



					El siguiente enlace a través del cual se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder el día y hora señalados: https://call.lifesizecloud.com/19143858
08001310500920210022500	Ordinario	Maria Gertrudis Vernaza Ordosgoitia	Banco Corpbanca Colombia S.A.	30/08/2023	Auto fija fecha - Rad: 202100225 Resuelve: 1. Señalar el día 11 de septiembre de 2023 a las 3:00 P.M., para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 80 del C.P.L.S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007. 2. Advertir a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motivada de este proveído, con miras a

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



					Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.3. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Accederel Día Y Hora Señalados Es: Https://Call.Lifeseizecloud.Com/19144178
08001310500920220025400	Ordinario	Maria Margarita Reyes Valdez	Administradora De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	30/08/2023	Auto Fija Fecha - Rad: 2022-00254 Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Las Demandadas Colpensiones Y Porvenir.2. Habilitar A La Firma Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Comoapoderada General De Colpensiones Y Al Representante Legal De

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



Esa Firma, Dr. José David Moralesvilla, Como Apoderado Principal De Colpensiones.3. Facultar A La Abogada Yaneth Victoria Obredor Beltran, Como Apoderada Sustituta De Lademandada Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, En Los Términos Y Lascondiciones Señaladas En Los Poderes Conferidos.4. Habilitar A La Firma Jurídica Godoy Córdoba Abogados S.A.S., Como Apoderada General Deporvenir S.A.5. Facultar Al Abogado Omar Alonso Camargo Mercado Perteneciente A Godoy Córdobaabogados S.A.S., Como Apoderado De

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



Porvenir S.A.6. Señalar El
Día 18 De Septiembre De
2023 A La 1:30 Pm Para
Llevar A Cabo Las
Audiencias Señaladas En
Los Artículos 77 Y 80 Del
C.P.L.S.S., Modificados
Por Los Artículos 11 Y 12
De La Ley 1149 De 2007,
Respectivamente.7.Advertir
A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En La Parte
Motiva De Esteproveído,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La
Audiencia Sin
Contratios
Tecnológicos.8. Informar A
Los Interesados Que El
Enlace En Que Se Llevará
A Cabo La Audiencia Y Al

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



					Cual Deberán Acceder El Día Yhora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com19144929
08001310500920210038900	Ordinario	Nayib Rafael Fontalvo Mesino	Banco Agrario De Colombia	30/08/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2021-00389 Resuelve:1. Señalar El Día 12 De Septiembre De 2023 A Las 3:00 P.M. Para Llevar A Cabo La Audienciacontemplada En El Artículo 80 Del C.P.T. Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007.2. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervenientes, Que Deberán Atender Las Instruccionesseñaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



Sincontratios
Tecnológicos.3. Establecer
El Siguiente Enlace A
Través Del Cual Se Llevará
A Cabo La Audiencia Y Al
Cual Deberánacceder El
Día Y Hora Señalados:
[Https:Call.Lifesecloud.Co](https://Call.Lifesecloud.Co)
m19144522

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



08001310500920200021900	Ordinario	Osvaldo Noriega Manga	Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Limitada Ciledco	30/08/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad. 202000219 Resuelve:1. No Reponer El Numeral 2 Del Auto Adiado 14 De Julio De 2023, De Conformidad Con Los Anterioresplanteamientos.2 . Exhortar Al Apoderado De La Parte Demandante Para Que Se Esté A Lo Resuelto En El Auto De Fecha18042023, El Que Se Encuentra Debidamente Ejecutoriado, Frente A La Forma En Que Debe Surtirse La Notificacióndel Proceso.
08001310500920210004700	Ordinario	Ruben Marriaga Otero	Bavaria S.A.	30/08/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2021-00047 Resuelve:1. Reponer El Auto De Fecha 25 De Abril De 2023 Por El Cual Se Dispuso Mantener

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



En Secretaría La
Contestación de La
Demanda, En Virtud De
Las Razones Anotadas.2.
Tener Por Contestada La
Demanda Por Parte De Por
Bavaria Cia. S.C.A.3.
Reconocer Personería A
Los Abogados Charles
Chapman Lopez E Isabel
Cristinaaldana Rohenes,
Como Apoderados
Judiciales De La
Convocada, Principal Y
Sustituto,
Respectivamente.4.
Señalar El Día 11 De
Septiembre De 2023 A Las
8:30 A.M., Para Llevar A
Cabo La Audiencia
Contemplada Enel Artículo
77 Del C.P.T. Y S.S., Y, De
Ser Posible, La Prevista En

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



El Artículo 80 Ibídem,
Modificados Por
Los artículos 11 Y 12 De La
Ley 1149 De 2007,
Respectivamente.5.
Advertir A Las Partes, Sus
Apoderados Y Demás
Intervinientes, Que
Deberán Atender Las
Instrucciones señaladas En
La Parte Motiva De Este
Proveído, Con Miras A
Garantizar La Realización
De La Audiencia
Sin contratiempos
Tecnológicos.6. Establecer
El siguiente Enlace A
Través Del Cual Se Llevará
A Cabo La Audiencia Y Al
Cual Deberá Accederse el
Día Y Hora
Señalados: [Https://Call.Lifesizecloud.Com19148806](https://Call.Lifesizecloud.Com19148806)

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023

08001310500920220038900	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Gecelca S.A. E.S.P., Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	30/08/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 202200389 Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por La Demandada Colpensiones.2. Habilitar A La Firma Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Como Apoderada General De Colpensiones Y Al Representante Legal De Esa Firma, Dr. José David Moralesvilla, Como Apoderado Principal De Colpensiones.3. Facultar A La Abogada Yaneth Victoria Obredor Beltran, Como Apoderada Sustituta De Lademandada Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, En Los
-------------------------	-----------	----------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



Términos Y las Condiciones Señaladas En Los Poderes Conferidos.4. Tener Por Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Gecelca S.A.Esp., Con Arreglo A Lo expuesto En La Parte Motiva.5. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Gecelca S.A.Esp.6. Señalar El Día 20 De Septiembre De 2023 A Las 8: 30 A.M. Para Llevar A Cabo Las Audiencias Contempladas en Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.T., Modificado Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.7.A dvertir A Las Partes E

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



					Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva Deeste Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.8. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder Eldía Y Hora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com19147751
08001310500920230011400	Otros Asuntos	Ines Hernandez De La Hoz	Distrito Especial Industrial Y Portuario Barranquilla	30/08/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2023-00114. Resuelve:1. Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso.2. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte Del Distrito Especial, Industril Y

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



Portuario de Barranquilla.3.
Habilitar Al Doctor Dionisio
David Barrios Mogollon
Como Apoderada Judicial
Del Distrito Especial
Industria, Y Portuario De
Barranquilla, En Los
Términos Del Poder A Él
Conferido.4. Señalar El Día
13 De Septiembre De 2023
A Las 8:30 A.M. Para
Llevar A Cabo Las
Audiencias
Contempladas En Los
Artículos 77 Y 80 Del
C.P.L.S.S., Modificados
Por Los Artículos 11 Y 12
De La Ley 1149 De
2007, Respectivamente.5.
Advertir A Las Partes, Sus
Apoderados Y Demás
Intervinientes, Que
Deberán Atender Las

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



					Instrucciones señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sincontratiempos Tecnológicos.6. Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Accederel Día Y Hora Señalados: https://call.lifesecloud.com/19149390
08001310500920230022600	Prestaciones / Acreencias Laborales	Jonathan Gomez	Innovaciones Medicas Limitada	30/08/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rad. 2023-00226. Resuelve:1. Declarar Falta De Competencia Por El Factor Territorial De Los Jueces Laborales De Barranquilla Paraconocer De La Orden De Pago Por

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



				Consignación. En Consecuencia, Se Ordena Que Por Secretaria De Este Juzgadose Remita La Consignación De Prestaciones Sociales Acreencias Laborales A Los Jueces Laborales Del Circuitode Bogotá, Por Haberse Consignado El Depósito Judicial En Esa Ciudad.2. Ordenar A La Empresa Innovaciones Medicas Sas Que, Está Pendiente Del Juzgado Al Que Lecorresponda El Reparto Y Una Vez Se Asigne El Que Corresponda, Debe Informar Al Beneficiario.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



08001310500920230025200	Prestaciones / Acreencias Laborales	Willians Muñoz	Edificio Mirador De La Riviera.	30/08/2023	Auto Ordena - Rad: 2023- 00252 Resuelve: Ordenar A La Oficina Judicial De Esta Seccional Realizar La Conversión Del Depósito Judicial Contentivo De Lasprestaciones Laborales Consignadas Por La Empresa Edificio Mirador De La Riviera Por La Suma De684.171 En Favor Del Señor William Enrique Muñoz Ruiz, Y Lo Ponga A Disposición De Este Juzgado.Cumplido Lo Anterior, Hágase Entrega De La Orden De Pago Correspondiente Al Beneficiario, Advirtiendo Que Elcobro Lo Puede Realizar En Cualquier Banco Agrario Del País.
-------------------------	---	----------------	------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb7a6004-eb5e-446d-b15e-53c4d7d2886f